

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	PRINCIPIOS GENERALES DEL DELITO Y DE LAS PENAS
Titulación	CRIMINOLOGIA
Escuela/ Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Curso	2º
ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIA
Idioma/s	ESPAÑOL
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	2
Curso académico	2020/2021
Docente coordinador	CARLA DE PAREDES GALLARDO

2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura ofrecerá una aproximación al alumno sobre la teoría de la norma penal y la teoría de la pena.

Los principios generales de los delitos y de las penas es una aproximación al derecho penal como ciencia empírica y como potestad del Estado para imponer penas en los casos en los que se contravengan los presupuestos básicos de convivencia.

Cualquiera de las disciplinas jurídicas cuenta con presupuestos de existencia amparados por el derecho penal, por lo que el futuro graduado tendrá que conocer los presupuestos mínimos de derecho penal y las bases teóricas sobre las que se asienta.

Al finalizar el curso, el alumno estará preparado para la aplicación de estos conocimientos al mundo laboral.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

CT1 - Responsabilidad. Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.

CT3 - Conciencia de los valores éticos. Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo

CT04 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.

CT05 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.

CT07 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

CT9 - Planificación. Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

Competencias específicas:

CE 2 - Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.

CE06 - CE6: Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

CE 16 - Detectar los problemas y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada elaborando las estrategias de intervención más adecuadas y efectivas para cada supuesto.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de realidades penales jurídico-abstractas. CE01, CE04.
- RA2: Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas CE01, CE4, CE08.

- RA3: Entrega y presentación de trabajos de investigación así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto problemas penales concretos resueltos con arreglo a soluciones fundadas en derecho. CE01,CE04,CE08, CE12

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB4, CT4, CT5, CT7, CE2, CE6, CE16	RA1. Comprensión y capacidad de exposición y explicación de realidades penales jurídico-abstracta
CB1, CB4, CT4, CT5, CE2, CE6, CE16	RA2. Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT7, CE2, CE6, CE16	RA3. Entrega y presentación de trabajos de investigación así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto problemas penales concretos resueltos con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (tres o cuatro temas, dependiendo de las unidades):

Unidad 1. La ciencia del Derecho penal

- 1.1. Derecho penal objetivo
- 1.2. Derecho penal subjetivo
- 1.3. La norma jurídico penal
- 1.4. El principio de legalidad y las fuentes del Derecho penal

Unidad 2. Consecuencias del principio de legalidad penal

- 2.1. La interpretación de la ley penal
- 2.2. El ámbito temporal de la ley penal
- 2.3. El ámbito espacial de la ley penal
- 2.4. La cooperación penal internacional

Unidad 3. Teoría del delito I

- 3.1. La acción como primer elemento del delito
- 3.2. La tipicidad. Elementos objetivos de los tipos de acción

3.3. La tipicidad. Elementos objetivos de los tipos de omisión

3.4. La tipicidad. Elementos subjetivos del tipo: dolo e imprudencia

Unidad 4. Teoría del delito II

4.1. La antijuridicidad

4.2. La culpabilidad I

4.3. La culpabilidad II

4.4. La punibilidad

Unidad 5. Teoría del delito III

5.1. El llamado iter criminis

5.2. Autoría y participación

5.3. Concurso de delitos y concurso de leyes

5.4. Circunstancias modificativas de la responsabilidad

Unidad 6. Las consecuencias jurídicas del delito

6.1. Las penas y sus clases

6.2. La determinación y concreción de la pena

6.3. La ejecución de las penas privativas de libertad y sus alternativas

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	25 h
Estudio autónomo	25 h
Exposiciones orales	6,2 h
Prueba de conocimiento	6,2 h

Tutorías académicas	25 h
Informe técnico	25 H
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	18,8 H

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	40%
Informes y escritos	20%
Ejercicios Prácticos (carpeta de aprendizaje)	30%
Presentación	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades, salvo que a criterio del docente responsable de la impartición de la asignatura se estipule una nota mínima inferior, no menor a 4,0 puntos.

No serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico/problema, o redacción de escrito de calificación jurídica.	Semana 1-9
Actividad 2. Elaboración de un dictamen/ doctrina o jurisprudencia en torno a un tipo penal y posible exposición oral.	Semana 1-9
Actividad 3. Ejercicio tipo test/preguntas cortas/debate	Semana 1-9
Actividad 4. Resolución de caso/problema práctico – redacción de escrito de calificación jurídica	Semana 10-18
Actividad 5. Elaboración de informe/trabajo en grupo acerca de un determinado tipo penal y exposición oral	Semana 10-18
Actividad 6. Resolución de caso práctico	Semana 10-18
Actividad 7. Prueba final	Semana 18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada (ediciones más actualizadas):

CUELLO CONTRERAS, J. Curso de Derecho Penal: parte general. Tecnos.

GIL GIL, A. Curso de Derecho Penal: parte general. Dykinson

GOMEZ RIVERO, M^a C. Nociones fundamentales de derecho penal. Parte general. Tecnos

MUÑOZ CONDE, F. Derecho Penal: Parte General. Tirant lo Blanch, Valencia.

ORTS BERENGUER, J. Compendio de Derecho Penal: parte general. Tirant lo blanch

PEREZ DEL VALLE, C. Lecciones de Derecho Penal: Parte General. Dykinson

POLAINO NAVARRETE, M. Lecciones de Derecho Penal. Parte General. Tecnos.

QUINTERO OLIVARES, G. Parte General del Derecho Penal, Aranzadi.

ZURANGIA ESPINAR, J.M. Fundamentos de Derecho Penal, Tirant lo Blanch.

Código Penal Tirant lo Blanch.

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

10. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.